

Pasamos a informar lo abordado en el día 16 de setiembre, en el Polo Tecnológico de Tacuarembó:

□ Se da comienzo al informe de la Comisión Directiva. Los puntos a tratar fueron los siguientes:

- Se presenta el balance económico y se explica que desde el BROU solicitaron actualización de la Personería Jurídica, trámite que se realizó el 11/06/2019. Esto resultó en el cierre de las cuentas anteriores tanto en Pesos como en Dólares y la apertura de nuevas cuentas en el Área Corporativa del Banco. Desde el cambio de Directiva no se pudo acceder a la cuenta del Banco, por lo tanto, falta información del periodo 18/02/2019 al 11/06/2019. En dicho período hay una diferencia de 7000 pesos a favor de la Asociación, la cual no podemos explicar (suponemos que es debido a la cantidad de socios que se afiliaron en ese tiempo, la cual fue elevada: 34 socios nuevos).

- Se plantea que se encuentra vigente lo resuelto en Asamblea Extraordinaria realizada el 12/10/2017, según lo indica el numeral 5 del Acta 38. **Se resuelve por mayoría simple** dejar sin efecto la convocatoria a Jornada de Trabajo sobre el aprovechamiento de los cursos (votos: 37 a favor, 4 en contra y 4 abstenciones).

- Se informa que la base de datos está en proceso de actualización y se solicita a todos los afiliados que actualicen su información personal en caso de que lo consideren necesario.

- Se explica que el Consejo de Formación en Educación aprobó el trámite iniciado el 10/10/2018 para habilitar el descuento de la cuota social a los afiliados que trabajen para dicho Organismo.

□ Se pasa al segundo punto del día: situación actual de la revista Educación en Física, informando los inconvenientes a los que se enfrentó, el costo de la misma y que actualmente ya se encuentra en la etapa de impresión.

Se resuelve por mayoría simple anular la decisión de no publicar la revista de la Asociación en formato digital (votos: 41 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones).

Se resuelve por mayoría simple que en el menor tiempo posible la publicación de la revista sea hecha en formato digital, tiempo no mayor al año 2021 y suprimiendo la publicación en formato papel (votos: 40 a favor, 2 en contra y 5 abstenciones).

Se resuelve por mayoría simple evaluar los requisitos legales para publicar todo el archivo de números anteriores en formato digital (votos: 46 a favor, 0 en contra y 1 abstención).

□ Se informa que se han realizado dos talleres de forma gratuita, tanto para socios como no socios.

Siendo las 22hs, **se resuelve por unanimidad** cortar la discusión y pasar a cuarto intermedio hasta las 12hs del día siguiente (47 votos).

A continuación detallamos lo acontecido al levantar el cuarto intermedio del día martes 17 de setiembre, en el Polo Tecnológico de Tacuarembó:

□ Se continúa con el análisis de la forma en que se implementaron los talleres, **resolviendo por mayoría** definir tres tipos de actividades de formación y divulgación (léase: congreso, charlas, talleres) donde algunas sean gratis

(socios y no socios) y otras sigan siendo pagas (diferenciando costos bonificados para socios de APFU).

Otras actividades serán evaluadas por la Comisión Directiva para ubicarlas dentro de estas dos categorías (votos: 31 a favor, contra 11 que apoyaban otras mociones).

□ Respecto a la sede del XXX ENPF y XV EIEF, **se resuelve por unanimidad** sea la ciudad de San José (38 votos).

□ Finalizando con el orden del día, **se resuelve por mayoría simple** convocar a una reunión de egresados para discutir la representación ante el CFE, ofreciendo el local de la Asociación para ello (votos: 35 a favor, 0 en contra y 3 abstenciones).

Siendo las 13.40hs, **se resuelve por unanimidad** pasar a cuarto intermedio debido a que la información sobre el balance, que comprende el periodo 1/8/2018 hasta el 31/7/2019, está incompleta. La Directiva citará para levantar el cuarto intermedio en cuanto el balance esté completo para ser considerado (38 votos).

En breve haremos las gestiones ante el BROU, cerraremos el balance anual y nos comunicaremos con ustedes para llamar a nueva Asamblea y dar por finalizado el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria.

Mail referido a la resolución de la Asamblea General Ordinaria después del cuarto intermedio. (11 de noviembre de 2019)

Estimados colegas.

Enviamos el informe del ejercicio económico iniciado el 1° de agosto del 2018 y finalizado el 31 de julio de 2019, el cual fue aprobado en esta última Asamblea por unanimidad.

Lamentamos comentarles que, aun habiendo conseguido la información faltante a través del BROU, seguimos teniendo una diferencia de 8056 Pesos a favor de la Asociación, cuyo origen desconocemos.

Ante cualquier novedad que se nos presente se los comunicaremos mediante esta vía.

Sin más, los saluda,

Comisión Directiva.